Para despachos de Mil y quatrocientos ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Nombram.to de Mag.s de Bulas p.a este a.o de 1728

En la Villa de Tarifa en quatro de Febrero de mill setecientos y veinte y ocho años los S.res Joseph Belda Bernal y Juan Salvador Alcaldes ordinarios, Julian Pery y Roque Perez Regidores y los Pagos Juan de Consejo Diego Rosmiento de ellos y su Mag.d estando juntos en su ayuntam.to como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien y utilidad desta Republica = Dixeron que en atencion a haverse remitido a esta Villa las Bulas por el Tesorero General de la santa Cruzada de la Ciud.d de Murcia para la expedicion deste presente año, con nota delos Beneficios y su numero, y atento conviene nombrar persona que se haga cargo de ellas para su expedicion y cobranza, y teniendo esta seria su entera satisfaccion de Alonso Salazar de Alonso persona en q.n concurren las circunstancias que se requieren desde luego le nombraban y nombraron por Receptor de dhas Bulas y mandaron al dho Sr. Alcalde y Juez cumpla con la obligacion de su encargo y se haga entregado dellas dando Recibo para Resguardo desta Villa y por Ser. Ynacuerdo asi lo decretaron y firmaron de dhos S.res de que yo el Escr.no doy fee =

Joseph Belda Bernal

Salvador Pagan

Antte mi

Juan Bernal